

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

BATRES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Con fecha 25 de septiembre de 2014 se ha aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento la modificación del precio público por la prestación de servicios, la realización de actividades y la utilización de las instalaciones de titularidad municipal, del siguiente tenor literal:

Artículo 6.2. Se modifica por el siguiente:

6.2. Cursos:

6.2.1. Actividades deportivas (euros/mes):

ACTIVIDAD	PRECIO/MES	HORAS/SEMANA
FÚTBOL 7	15 €	3h
FITNESS/MANTENIMIENTO	20 €	2h
TAI CHI	25 €	1,5h
PILATES	35 €	2h

6.2.2. Actividades culturales (euros/mes):

ACTIVIDAD	PRECIO/MES	HORAS/SEMANA
SEVILLANAS	20 €	2h
BAILES DE SALÓN	8 €	1h
PINTURA	21 €	2h
DIBUJO	25 €	1,30h
MEDITACIÓN	25 €	3h

En Batres, a 29 de septiembre de 2014.—El alcalde, José María Henche García.

(03/29.866/14)

